Instituto de Investigaciones Gino Germani
VII Jornadas de Jóvenes Investigadores
6, 7 y 8 de noviembre de 2013

Cominiello Sebastián (IIGG-CEICS-CONICET)
Mussi Emiliano (IIGG-CEICS-CONICET)
scominiello@yahoo.com.ar, e_mussi@yahoo.com.ar

Eje nº 12. Desigualdades y Estructura Social: Producción, reproducción y cambio

Transformaciones en la estructura de clase en los tambos de Argentina, 1980-2007

1. Introducción

El objetivo de la presente ponencia es mostrar la forma en que se llevó a cabo el proceso de proletarización en la rama tambera en el período que comprende entre 1980-2007. Este trabajo presenta una síntesis de uno mayor (Cominiello, 2013) que busca conocer los cambios en los procesos de trabajo y las condiciones laborales en los tambos de Argentina entre 1975 y 2007.

La importancia de la producción de leche primaria reside en que es un alimento básico de la dieta para cualquier persona. Por ello, esta producción estuvo presente en la Argentina incluso antes de que se conformara como tal (Balzola, 1980). Por las características propias del proceso de producción, el proceso de trabajo (y los sujetos sociales que lo llevaban a cabo), no sufrió grandes cambios, sino hasta la última década del siglo XX. En efecto, los condicionantes naturales de la producción (ciclos naturales de reproducción, de generación de leche, de ordeñe, etc.) imposibilitaron que el capital pudiera doblegarlos. La producción de leche se mantuvo como un oficio con una pericia tal, que el determinante principal de la producción era el componente subjetivo del mismo (Benencia y Quaranta, 2003; Cominiello, 2011; Solé, 1987).

En la historia de la producción tambera argentina desde fines del siglo pasado hasta nuestros días distinguimos tres momentos históricos (Cominiello, 2013). El primer momento abarca desde la producción pequeña burguesa en el siglo XIX hasta la sanción

del Estatuto del Tambero Mediero, en 1946. Este momento se caracteriza por una producción de pequeña escala que permite que unas pocas personas puedan realizar la tarea de obtención de leche. El segundo período, que comprende desde la sanción del Estatuto hasta la década de 1980, es el primer paso en la proletarización de la rama. Al aumentar la escala, se le planeta una disyuntiva para los productores pequeño burgueses. O se capitalizaban y pasaban al reino de los explotadores o, siguiendo con su escala mínima, quedaban marginados en la producción; pasando, en el tercer período, a la condición de población sobrante o sobrepoblación relativa para el capital[1]. Los que no pudieron seguir su producción en baja escala tuvieron que quedarse sólo con su conocimiento, elevado por cierto, y dirigirse al dueño de la tierra y de los animales para vender su fuerza de trabajo. Sin embargo, la pericia que tenía el tambero no se perdió. Ello le permitió vender su fuerza de trabajo en la condición de recibir la mitad de la producción como retribución, bajo la forma mediería[2]. Ello también le permitía poder explotar parcialmente a algún peón. Este punto va a ser el que cambiará en el tercer período, el propuesto para esta ponencia. Hasta entonces, la posibilidad de que el tambero pudiese emplear a un peón le generaba un doble carácter. Por un lado, era el obrero del tambo frente al patrón (que poseía los medios de producción) y por el otro, era el patrón de ese peón que contrataba. En segunda etapa todavía, se mezcla el carácter de pequeño burgués con el de capataz.

2. Concentración y centralización en la rama tambera

El proceso de centralización de capital, en su desarrollo, fue eliminando la posibilidad de que un tambero pudiese dar el salto y transformarse en pequeño burgués tambero (se hiciese de medios de producción y venda su trabajo). A su vez, a partir de la mecanización del ordeño, en la década de 1980 (Cominiello, 2011; Quaranta, 2003; Solé, 1987), logró quitarle al tambero el conocimiento que le permitía controlar parte del proceso de trabajo e imponer ciertas condiciones en la negociación con el capitalista. Al mecanizarse la tarea central del tambo, el ordeño, el capital logró subsumir realmente

[1] Por sobrepoblación relativa no entendemos sólo a las personas que componen el ejército industrial de reserva sino también a quienes son empleados por capitales que operan por debajo de la media social. En general sus ingresos o no alcanzan para reproducir el valor de la fuerza de trabajo, o esta se consume con una intensidad tal que su vida útil se reduce en el tiempo. Ver Marx (2003) y Kabat (2009).

[2] Tambero-mediero refiere a un tipo de contratación donde el trabajador (tambero) recibe como remuneración un porcentaje de la venta de la producción de leche del tambo. Históricamente, hasta fines de la década de 1970, ese porcentaje generalmente se estableció en un 50%. Sobre la cuestión de la mediería y el desarrollo de las relaciones capitalistas ver una síntesis de las diferentes posturas en Posada (1995).

al obrero y homogeneizar la estructura de clase en capitalistas y obreros (Cominiello, 2011). De esta forma, el capital en la rama tambera generó, por su propio desarrollo, una población sobrante para las necesidades del capital. Esta sobrepoblación relativa es, por un lado, la pequeña burguesía que sobrevivió y que produce en condiciones de vida peores que las de un obrero tambero; el sólo hecho de tener la propiedad de medios de producción de una escala pequeña la hace sobrevivir. Pero esa forma de producir la ubica en la condición de sobrepoblación relativa para el capital. Es decir, el proceso de concentración y centralización de tambos llevó a niveles de productividad que esta fracción de clase no alcanza. En esta misma condición de población sobrante para el capital se encuentran los obreros, y sus familias que trabajan, que se emplean en tambos de pequeña escala (generalmente con menos de 500 animales). Esta condición de sobrante tiene su causa en el mismo capital que emplea a estos obreros (Iñigo Carrera, 2008). Al ser un capital sobrante, la población que emplea también tiene esta condición. Esta es la novedad que impone el tercer período: el surgimiento de la sobrepoblación relativa para las necesidades del capital en la rama tambera.

La década de 1980 vio incrementarse la mecanización de los tambos. Este hecho es el que establecemos para dar comienzo al tercer momento. En este período, se incorporó la máquina llegando, a fines de 1990, a desaparecer el ordeño manual.

Tabla 1. EAPs con ordeñe manual y mecánico según provincias seleccionadas, 1988

	Buenos Aires	Córdoba	Santa Fe	Promedio de las tres
Ordeño manual	51%	29%	23%	33%
Ordeño mecánico	49%	71%	77%	67%
Total	100%	100%	100%	100%

Fuente: Censo Nacional Agropecuario 1988 (INDEC, 1990)

El nivel de centralización de capital se profundizó, proletarizando al conjunto de trabajadores de la rama. Esto se dio, fundamentalmente, con la aparición de los megatambos. La transformación en la organización del trabajo por medio del ordeño mecánico, y la estabulación del ganado, permitió aumentar la escala y la productividad del trabajo. Asimismo, esta organización generó una división del trabajo y una mayor especialización (Cominiello, 2011). Este proceso de trabajo generó un cambio en la forma de contratación del personal de la empresa. Es decir, veremos el surgimiento de la

fábrica en el tambo. Como toda fábrica, la relación que va a establecer con sus obreros va a ser la relación salarial.

Esta es una de las características de las relaciones capitalistas en general que en la producción primaria de leche se manifiesta recién en este período[3]. El capitalista tambero, ahora, no precisa de una persona calificada que sepa las técnicas de ordeño a mano que llevaban años conocer (Murtagh, 1941; Schopeflocher, 1961; Serres y Silva Barrios, 1920) y la organización completa de un tambo. El capital mecanizó la principal tarea y ubicó al ordeñador como apéndice de la máquina. Lo despojó de todos esos saberes, de esas pericias.

Su conocimiento sigue siendo mayor al resto de los trabajadores rurales dedicados a las actividades agrarias y bovinas de carne. Pero en relación a su condición anterior, se descalificó en gran medida. Esto llevó a que aquel 45%-50% de retribución que establecía el Estatuto del Tambero Mediero disminuyera considerablemente. Incluso advertimos como el mismo Estatuto, en el caso de que el ordeño se realizara mecánicamente, esos porcentajes desaparecían como límite. La alícuota se redujo, sin un mínimo estipulado por ley,[4] a un 20% o 10% según el caso, negociándose individualmente. Esto lleva a que la posibilidad de que un trabajador piense en tener su tambo propio quedase descartada. El pequeño burgués, de baja escala, que pudo mantenerse en esa condición, se convierte ahora frente a la productividad del trabajo de un megatambo en población sobrante para el capital. Dicha condición la genera el surgimiento del megatambo, la fábrica de producción de leche en los tambos.

3. Surgimiento del megatambo: ruptura definitiva con la mediería

La primera novedad que vemos en este período es el surgimiento de la estabulación del ganado bovino de leche (Cominiello, 2013). El cambio en la alimentación, sumado a un ordeño ya mecanizado, permite el aumento de la escala de producción de un tambo. Este hecho abrió paso a lo que, coloquialmente, se denominó "megatambos". Estos megatambos ya existían en décadas anteriores en EE.UU. (*Nuestro Holando* 264:1982).[5] Pero su inserción en Argentina tuvo lugar a mediados de la década de 1990. Estos cambios en el proceso de trabajo redujeron gran parte de la calificación que

[3] Cuando en varias ramas agrarias y urbanas esta característica se da en las primeras décadas del siglo XX, ver Sartelli (2009), Kabat(2005), Bil (2009) y (2007) y Pascucci (2007).

[4] A partir de 1999 con la sanción de la Ley de Contrato Asociativo de Explotación tambera.

[5] Para ver los cambios en la estructura de tambos en EE.UU. y en forma de trabajo, ver "Eficiencia de la mano de obra en grandes establecimientos de EE.UU." (*Nuestro Holando,* 264:1982).

anteriormente poseía el tambero mediero. A partir de la división del trabajo y especialización de los trabajadores, disminuyeron los saberes requeridos. Por lo tanto, esta empresa generó un quiebre en relación a la mediería que se venía dando en la rama tambera. Un ordeñador sólo debe saber el funcionamiento y cuidado de una máquina y su funcionamiento, no el de las otras secciones. Por ello, si antes los niveles de retribución que tenía la forma mediera respondían a la calificación que tenía el tambero, esto ahora se transformó. Una fuerza de trabajo que no tiene mayor calificación que sus pares agrarios o urbanos va a ser contratada bajo la forma de relación de dependencia. Es decir, como en cualquier fábrica, su contrato de trabajo no va a tener las particularidades que presentaba hasta entonces.

Este es un punto central en nuestra afirmación sobre las tendencias del capital que se manifiestan en la rama. Podemos decir entonces que la fábrica de obtención de leche arriba a los campos argentinos a mediados de la década de 1990. Y que esas fábricas contratan trabajadores de la misma forma que la realiza cualquier empresa bajo relación de dependencia. Este proceso *Nuestro Holando* lo advierte de la siguiente manera:

> La intensificación y modernización de las explotaciones tamberas ha generado una nueva cuestión. Hoy en día es común que los tambos superen las 200 vacas en ordeño, divididas en dos o tres rodeos, que pastorean en distintas parcelas y reciben una suplementación diferenciada, con un uso de reservas de muy diverso tipo. En estos tambos las tareas se han multiplicado y comenzamos a preguntarnos si la figura del tambero mediero alcanza para adaptarse a esta nueva situación. *(Nuestro Holando* 418:1995)

En primer lugar, debemos remarcar que el promedio de las explotaciones ya superaba los 200 animales. Este aumento en la escala y los cambios en los procesos de trabajo como la suplementación diferenciada empiezan a empujar los límites que presentaba la forma de mediería. Se precisaban otra forma de contrato de mano de obra. Ya no había una calificación compleja por la cual destinarle un monto de dinero que representase alrededor de la mitad de la producción. El obrero se descalificó. El capital logró reunir varios obreros en un tambo y le asignó una sección a cada grupo. Ese obrero colectivo impone otras condiciones a la hora de definir la forma legal de contrato. Es la relación de dependencia la más adecuada para el trabajador, pero también para el capital. De esta manera, entonces, los megatambos contratan mano de obra en relación de dependencia.

Sin embargo, los megatambos eran una minoría en la producción por las características que el capital presenta en esta rama (condiciones no. Por lo tanto, el pequeño capital

tenía una presencia mayor. Estos pequeños capitales buscaban otras formas de eludir las normativas que imponía el Estatuto del Tambero Mediero:

> El estatuto del tambero mediero data del año 1946 y desde ese momento a la fecha la figura del tambero ha evolucionado notablemente, en un proceso que, como la lechería misma, parece no detenerse. Los tamberos realizan hoy un sinnúmero de tareas que superan largamente el esquema que podía conocerse cuando se creó la ley. Los sistemas de ordeño, de producción de pasto, el aprovechamiento de este recurso, la confección de reservas, los sistemas de alimentación de las vacas y el manejo en general del rodeo han evolucionado notablemente, en especial en los últimos años. Desde el punto de vista previsional el tambero mediero es un trabajador autónomo, y en muchos casos es, además, un empleador con personal a cargo, titular de una pequeña empresa a nivel familiar. En el aspecto impositivo es un contribuyente del impuesto a las ganancias y, según las circunstancias, del impuesto a los ingresos brutos y del IVA. Todas estas características han enfrentado y enfrentan nuestros tamberos ante la necesidad de regularizar situaciones mantenidas en la informalidad. Es importante recordar que todo sujeto en edad activa debe hoy exhibir alguna condición ante la DGI: o es un trabajador autónomo y consecuentemente tiene su CUIT o es un trabajador en relación de dependencia con su número de CUIL (*Nuestro Holando* 418:1995)

En este período, la imagen que planteaba el Estatuto no se correspondía con la realidad. Ese porcentaje elevado del Estatuto, ahora que se había mecanizado la principal tarea dejó de corresponderse con la forma de producir en los tambos. Ahora el tambero es un trabajador autónomo que se tiene que emplear para el propietario del tambo. Esta forma de contrato eliminaba aquel 40%-50% que se imponía como mínimo de la producción. Ese porcentaje se negociaba individualmente sin restricciones por parte de los tamberos trabajadores. En esta situación de negociación individual, para el tambero, y su familia, y el dueño del tambo chico la forma que se empleaba era como trabajador autónomo. Esta forma de contrato le implicaba, al tambero, obligaciones impositivas que implican un costo. Más si las personas que podía emplear eran del núcleo familiar. Es decir, los costos de contratación de personal recaían sobre el tambero que empleaba a su familia, si es que era una contratación registrada impositivamente.

En este tambo de mayor escala se remarca la conveniencia de tener relaciones de dependencia:

> Existe una categoría superior en la que el tamaño de las explotaciones seguramente supera el esquema del tambero mediero. Es el caso de los “megatambos” de 500 vacas o más, donde en general se ha pasado a los sistemas de equipos de trabajo en relación de dependencia con asignaciones de funciones y turnos para poder cumplir con las exigencias que impone este tipo de explotaciones (*Nuestro Holando* 418:1995).

En primer lugar, el "megatambo" supera lo planteado por el Estatuto en términos de condiciones de producción y de contrato de mano de obra. Para este tipo de tambo es conveniente otra forma de contratar personal (*Nuestro Holando*, 462:1999). Por ello, presenta características de trabajo similares a otras ramas, como la conformación de grupos de trabajo con asignaciones de funciones y turnos. Esta forma de organización de trabajo, entonces, no se corresponde con la que planteaba el tambero mediero. Este fenómeno, al no corresponderse con la mayoría de los tambos, requiere de otras formas de remuneración que perciben los trabajadores, como vemos en el gráfico 1.

Gráfico 1. Trabajadores no familiares según forma de remuneración, zona pampeana, 2002

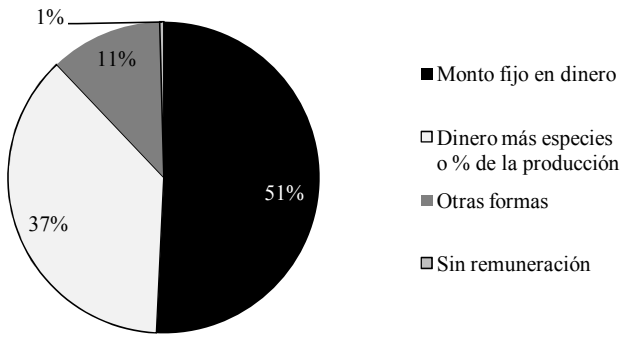

Fuente: CEIL-PIETTE/CONICET en base a datos del Censo Nacional Agropecuario 2002

La forma de remuneración de los trabajadores no familiares contiene un 50,8% que cobra un monto fijo en dinero. Es decir, incluso en las formas de remuneración presenta un rezago, en la homogeneización de la forma de contrato de trabajo, frente a otras ramas. No obstante, un 37,1% cobra un porcentaje de la producción, que nos indica que una parte importe del universo de trabajadores del tambo se rige por esta forma. Esto nos lleva a ver que existen diferentes maneras de remuneración al interior de la zona pampeana.

Gráfico 2. Trabajadores no familiares según forma de remuneración, provincias de la zona pampeana, 2002

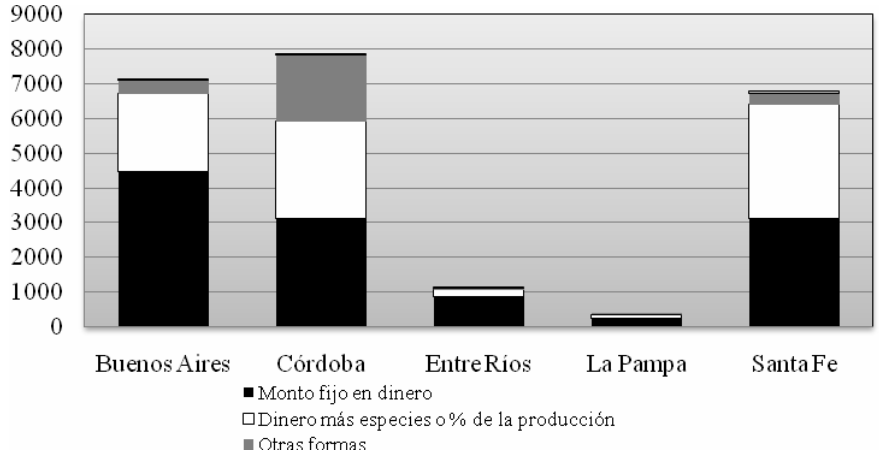

Fuente: CEIL-PIETTE/CONICET en base a datos del Censo Nacional Agropecuario 2002

Dentro de los trabajadores no familiares, las remuneraciones que componen la mayoría es el monto fijo en dinero. En el caso de Buenos Aires esta forma representa más de un 60,9%, en Córdoba un 36,8% y en Santa Fe un 35,6%. En el caso de la forma de porcentaje de producción o dinero más especies los niveles son 30,5% en la provincia de Buenos Aires, 33,5% en Córdoba y 37,5% en Santa Fe. La presencia de la forma de monto fijo mayoritariamente en la provincia de Buenos Aires en relación a las demás provincias permite plantearnos la hipótesis de que aquí se encuentran la mayoría de los capitales medios de la rama tambera.

4. Pequeño capital sobrante

Como vemos, el pago a porcentaje todavía no va a ser eliminado de manera definitiva. En parte porque al pequeño capital le interesa seguir manteniéndolo. Ya no en su forma de mediería (50% de la venta de leche) sino con un porcentaje de alrededor del 10%-15%. Ese casi 40% que veíamos más arriba hace referencia aún a la persistencia del pequeño capital como generalidad en la producción primaria de leche. De hecho, desde los voceros de la burguesía tambera se incentivaba a no pagar a sueldo fijo, como en los megatambos, sino a mantener una estructura de pago a porcentaje. La forma de pago a porcentaje presentaba ventajas y desventajas. Veamos cómo se las distinguía en la revista *Nuestro Holando*:

Ventajas del régimen de tambero mediero:

1) Se contrata a una sola persona que es el único responsable del tambo.
2) Como recibe una participación de la producción le interesa que el tambo funcione.
3) El control y dirección del personal queda a su cargo.
4) Recibe la colaboración de su familia.
5) El sistema no contempla liquidación de feriados, horas extras, aguinaldo, vacaciones, etc. La indemnización por resolución del contrato es inferior en un 50% a la de un trabajador común.
6) Simplifica el problema de la vivienda para el personal.

Desventajas

1) El tambero elige personal barato y poco especializado.
2) El tambero es reacio a organizarse, entonces no ha hecho la previsión de su jubilación, no se inscribe como empleador, contrata personal en negro y/o jubilados y/o chicos.
3) Es más difícil reemplazar al tambero y su equipo que a un trabajador individual.
4) El tambero puede ser una limitante para la introducción de nuevas técnicas en la explotación.

(*Nuestro Holando* 418:1995)

Nada mejor que escuchar la palabra del patrón para adivinar sus intenciones[6]. Las ventajas que señala el artículo son ventajas para el capitalista, no para el trabajador. En primer lugar, que el responsable sea el tambero, es una ventaja que traslada el dueño al tambero mismo. Esta forma deslinda, parcialmente, el control del propio trabajo al tambero que seguirá de cerca a la familia en sus labores. Por ello queda a su cargo el control y la dirección (parcial) del proceso de trabajo de la unidad productiva. La relación de dependencia no contempla estas características de organización de la producción como lo menciona el Estatuto. La mediería permitía asignarle esa tarea al tambero.

También la mediería permitía la colaboración de la familia sin que por ello el dueño tenga una responsabilidad legal en dicho empleo, sino que se la trasladaba al tambero, como veremos en el acápite legal. Por otra parte, esta forma presenta la característica de no contemplar feriados, horas extras, aguinaldo, etc., formas en que la fuerza de trabajo (del tambero y su familia) se venden por debajo de su valor. Lo mismo podemos afirmar en el caso de la indemnización donde plantean ventajas frente a otras variantes.

Todas las ventajas las podemos resumir en una característica común: disminuir los costos para el patrón del tambo (*Nuestro Holando*, 396:1993), a partir de trasladarlos al tambero, tanto en términos impositivos como legales. Lo que la cita de *Nuestro Holando* llama desventajas, muestran en principio es el grado de control que todavía

[6] La publicación de la revista Nuestro Holando es organizada por la Asociación de Criadores Holando Argentina, una postura, a nuestro juicio, cercana a los propietarios de tambos.

posee al organizar el trabajo con su familia. En el caso de que emplee a otra persona que no pertenezca a su familia buscaba la forma de defender su salario a partir de degradar la condición de contrato de la mano de obra que emplee. Estas son las características que podía ofrecer el pequeño capital a la hora de contratar.[7] Que el personal cuente con todos los requerimientos legales de cualquier trabajador es un problema de costos. Quienes no pueden poner en regla a los trabajadores son tambos con niveles de producción bajos. Esta dificultad permite que coexistan diferentes formas de contratar fuerza de trabajo.

Gráfico 3. Establecimientos tamberos según forma social de trabajo, zona pampeana, 2002

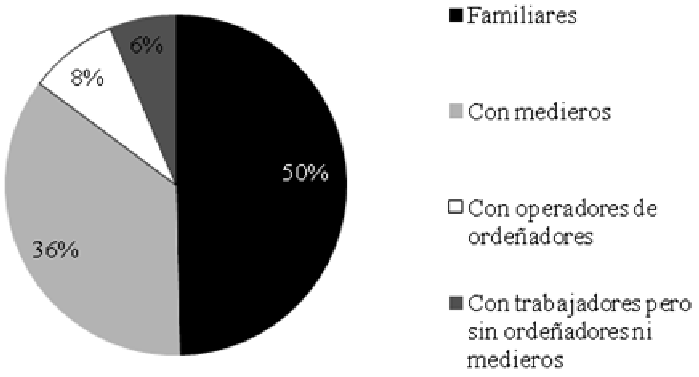

Fuente: CEIL-PIETTE/CONICET en base a datos del Censo Nacional Agropecuario 2002

Este gráfico nos muestra, en primer lugar, la predominancia de la forma familiar de trabajo en la mitad de los establecimientos. Esta forma, dijimos, esconde detrás el carácter de clase de esta relación. Si esa familia es propietaria de la explotación (tierra) y realiza el trabajo, un porcentaje menor intuimos, se corresponde con la categoría de pequeña burguesía. Si esa familia se emplea en un tambo, es decir no posee más que su fuerza de trabajo debemos considerarla clase obrera[8]. Incluso, esta forma es que la más

[7]Ver "El tambo cambia de hábitos", en (*Nuestro Holando*, 477:2000).

[8] Una de las definiciones de clase que considero más apropiada es la siguiente:
"Clase (esencialmente una relación) es la expresión social colectiva del hecho de la explotación, la forma en que la explotación se encarna en una estructura social. Por explotación quiero decir la apropiación de parte del producto del trabajo de otros. Una clase (una clase particular) es un grupo de personas en una comunidad identificada por su posición en el conjunto del sistema social de producción, definido sobre todo por su relación (centralmente en términos del grado de

se amolda a los requerimientos del pequeño capital, que por medio de la familia disminuye el valor de la fuerza de trabajo que emplea, generando peores condiciones de reproducción. Por lo tanto, la fuente al mostrar que la mitad de los tambos al utilizar la forma familiar no hace más que esconder, bajo esa apariencia, una condición de clase. En cambio, podemos suscribir de mejor forma las restantes categorías. Un 36% elige la forma mediera para emplear mano de obra. Este porcentaje lo tenemos que relacionar con la importancia del pequeño capital en la rama. Esta, como señalamos arriba, es una de las formas que presenta ventajas frente a la de relación de dependencia. Por lo tanto, nos permite relacionar una forma social con un tipo de capital. Asimismo, tenemos que inferir que el 8% de los operadores ordeñadores, una categoría que denota una función específica, se relaciona con el capital medio de la rama. Es decir, con los tambos de alta producción con rodeos que pueden llegar a los 1.000-2.000 animales, muy por encima del promedio general. El último 6% corresponde a los tambos que utilizan trabajadores que no son ni mediero ni ordeñadores. Una categoría residual, entendemos, que no presenta un nivel considerable en las provincias de la zona pampeana.

---

propiedad o control) de las condiciones de producción (esto es, los medios de producción) y con otras clases.

La situación jurídico-legal (derechos constitucionales o, para utilizar el término alemán 'Rechtsstellung') es uno de los factores que pueden ayudar a determinar la pertenencia de clase: su participación dependerá de hasta qué punto afecta el tipo y el grado de explotación practicada o sufrida -la condición de ser un esclavo en el mundo griego antiguo, por ejemplo, permitía (aunque lejos de ser cierto) dar lugar a un grado más intenso de explotación que ser un ciudadano o, incluso, un extranjero libre-.

Los individuos que constituyen una clase determinada pueden ser o no, en su totalidad o en parte, conscientes de su propia identidad y del interés común como clase, y pueden o no sentir antagonismo hacia los miembros de otras clases como tales." (Ste. Croix, 1981: 43-44, la traducción es propia).

Gráfico 4. Forma social de trabajo en los tambos según provincia, provincias de la zona pampeana, 2002

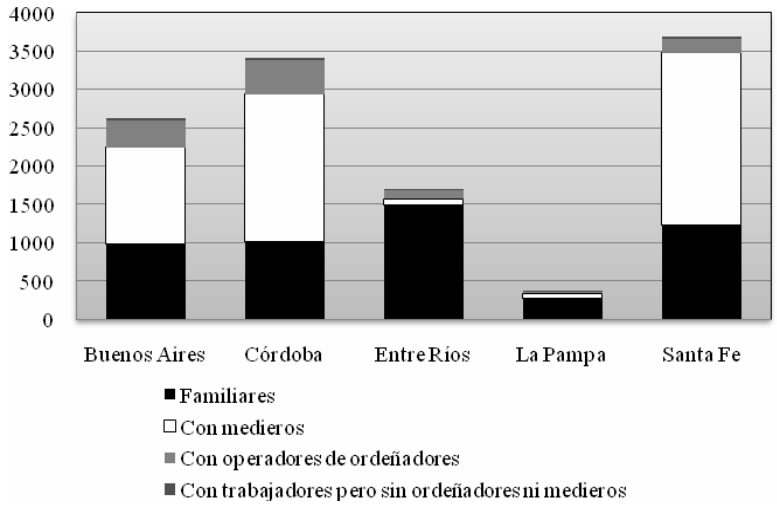

Fuente: CEIL-PIETTE/CONICET en base a datos del Censo Nacional Agropecuario 2002

Debemos observar que la forma mediería sigue predominando como forma de emplear fuerza de trabajo en las provincias más importantes: Santa Fe, Buenos Aires y Córdoba. En el caso de la provincia de Córdoba, en primer lugar, y de Buenos Aires, en segundo, se ve una participación mayor de operadores ordeñadores (que en términos reales es una relación de dependencia) por la presencia de los tambos más productivos. En el caso de la provincia de Santa Fe (principal cuenca lechera), la presencia mayoritaria de explotaciones más chicas, de pequeños capitales, hace que la forma mediería ocupe cerca de 60% de los tambos. Es decir, podemos afirmar que en el pequeño capital predomina la mediería para contratar fuerza de trabajo. En las provincias de Entre Ríos y La Pampa, al tener tambos de menor escala aun, ubicamos mayor presencia de pequeña burguesía.

Por otra parte, la mediería también puede esconder muchas veces lo que se cataloga como trabajo familiar. A partir del porcentaje que recibe el mediero se esconde el valor del trabajo que realizan otros integrantes de la familia: esposa e hijos. Por lo tanto, el porcentaje representa no el salario del tambero, sino también de su familia.

La novedad que aparece en este período es el surgimiento de una nueva forma de producir, dada por los cambios en el proceso de trabajo que logra el capital en esta

rama. Las transformaciones en la mecanización del ordeño, primero, y en la estabulación del rodeo, después, permiten el aumento de la escala de producción en niveles cualitativamente diferentes en relación a períodos anteriores. Este aumento de la escala resulta en un aumento de la productividad del trabajo que se observa en los niveles de producción que presentan estos tambos.

Las vacas de alta producción, de más de 30 litros por día, son muestra del salto cualitativo que exhibe la productividad del trabajo en la rama. Este cambio permitió una diferenciación en la rama entre un capital medio, que aparece bajo el nombre de megatambo, y los pequeños capitales que se encontraban con una productividad del trabajo menor, dada por una escala más chica. Los megatambos transformaron a los tambos de menos de 500 animales en capitales sobrantes ya que su productividad se encuentra en niveles inferiores. Esta es una característica novedosa del período. Pero, a su vez, genera en la fracción pequeño-burguesa una transformación.

En el segundo período, mencionábamos el proceso de proletarización en la rama tambera. Para la pequeña burguesía, la fue rezagando en la producción y, con el surgimiento de megatambos, la transformó en sobrante para las necesidades del capital. Un tambo de 50 ha. con 25-30 animales no puede llegar a los niveles productivos de un tambo con sala rotativa de unos 800-1.000 animales. Es la productividad del trabajo de estos tambos de alta producción, la que condena a esa pequeña burguesía a engrosar las filas de la población sobrante para las necesidades de valorización del capital, ya que su forma de producción se encuentra entre las más ineficientes;[9] otro resultado de la concentración y centralización.

En síntesis, vemos que surge el megatambo, que condena por un lado a los pequeños capitales a sobrantes. Es necesario entonces adentrarnos en las condiciones de vida de la fuerza de trabajo según qué tipo de capital la emplea (chico o medio), para poder advertir si existen las diferencias que distinguimos en este acápite y qué relación muestran con las formas de vida. Pero antes de pasar a la diferenciación de los capitales, expondremos la evolución del salario, en tanto precio de la fuerza de trabajo, y los riesgos a los que la somete el capital en el proceso de producción.

[9]Una vez que esta pequeña burguesía abandona la producción se le plantea la opción de emplearse por un salario en la misma o en otra rama de producción, con lo cual pasa a pertenecer a la clase obrera o si le permite vivir del alquiler de la tierra lo convertirá en un rentista. A esta situación debemos sumarle las diferentes combinaciones posibles entre las señaladas (Iñigo Carrera, 2008; Sartelli, 2008).

5. Condiciones de trabajo en la rama primaria de leche

La producción primaria de leche cuenta con ciertas características que constituyen un perfil definido de la explotación. Por un lado, las peculiaridades del espacio físico donde se desarrolla (el agro), y por el otro su dispersión, elevado número de explotaciones y la presencia difundida del pequeño capital, otorgan a la estructura de la clase obrera y sus condiciones peculiaridades que es válido señalar. Desde los '40, la producción primaria se efectuaba por medio de contrato legal. La actividad también demanda fuerza de trabajo en relación de dependencia convencional. A nivel del capitalista, contamos con los datos del costo laboral promedio para un planteo de 380 hectáreas promedio con 230 animales, tanto en la forma de pago al tambero-mediero como a los asalariados.

Gráfico 5. Promedio de remuneración anual del tambero por hectárea, en pesos de 2008, 1985-2007

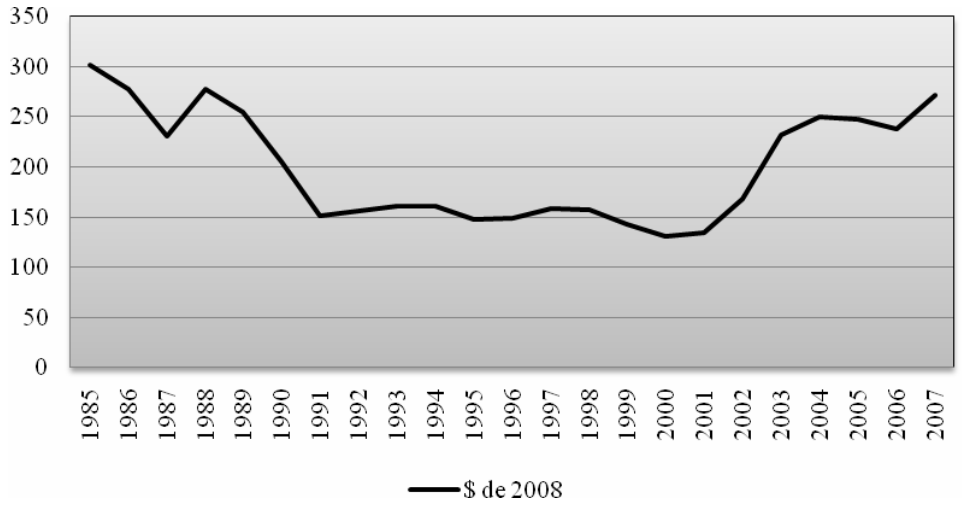

Fuente: elaboración propia en base a datos de *Márgenes Agropecuarios* (varios números)

Lo que se observa es que en valores reales, el beneficio del tambero cae durante los '90, momento en que se estanca el precio de la leche y, por otra parte, se moderniza el sector. Es recién hacia comienzos de los 2000, luego de la crisis, que se recupera. En cuanto al costo del asalariado, la evolución es similar.

Gráfico 6. Costos laborales de asalariados en tambo, promedio del año por hectárea (0,66 obreros/ha) en pesos de 2008, 1986-2007

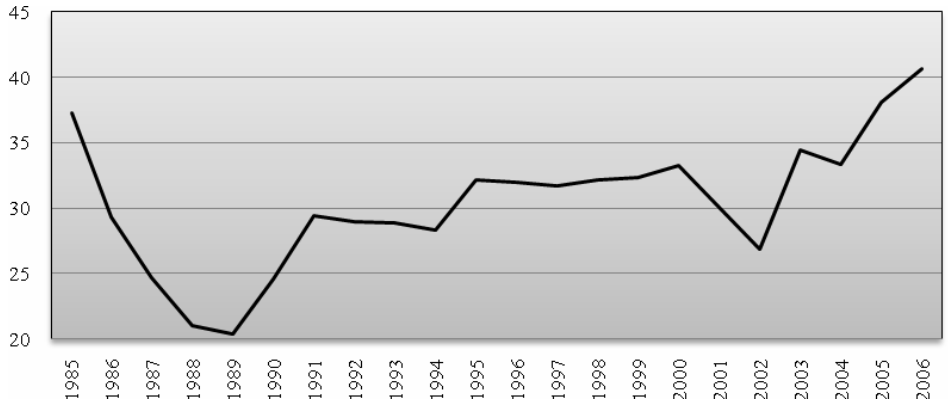

Fuente: elaboración propia en base a datos de *Márgenes Agropecuarios* (varios números)

La relación que se observa es la de caída del costo laboral durante toda la segunda mitad de los ’80, tocando el piso del período con la hiperinflación de 1989, que licuó los salarios de la clase obrera en general. En los ’90 inician una recuperación, aunque no alcanzan en ningún momento el nivel de mediados de la década previa. Es en ese contexto que se da la renovación tecnológica de la actividad. La crisis y la devaluación cortan el ciclo levemente ascendente de los ’90. Pero nuevamente el costo laboral se incrementó, para recién en 2005 superar el valor de veinte años atrás.

En cuanto a las condiciones, la actividad tambera sufre los efectos del medio agropecuario en general, donde la informalidad y el trabajo no registrado están más extendidos que en otras ramas. Los salarios suelen ser más bajos que en la industria no agropecuaria debido a, entre otras cosas, que el carácter disperso dificulta la agremiación de estos trabajadores. En ese punto, al soportar pesadas labores y existir menos control y al operar con material orgánico (animales, efluentes, derivados comestibles y alimentos de las bestias, bacterias), la tasa de accidentes laborales y de enfermedades profesionales es mayor al de otras actividades.

Gráfico 7. Índice de incidencia de accidentes sobre el total del sistema y en ganadería y agricultura, por mil trabajadores cubiertos, Argentina, 2000-2005

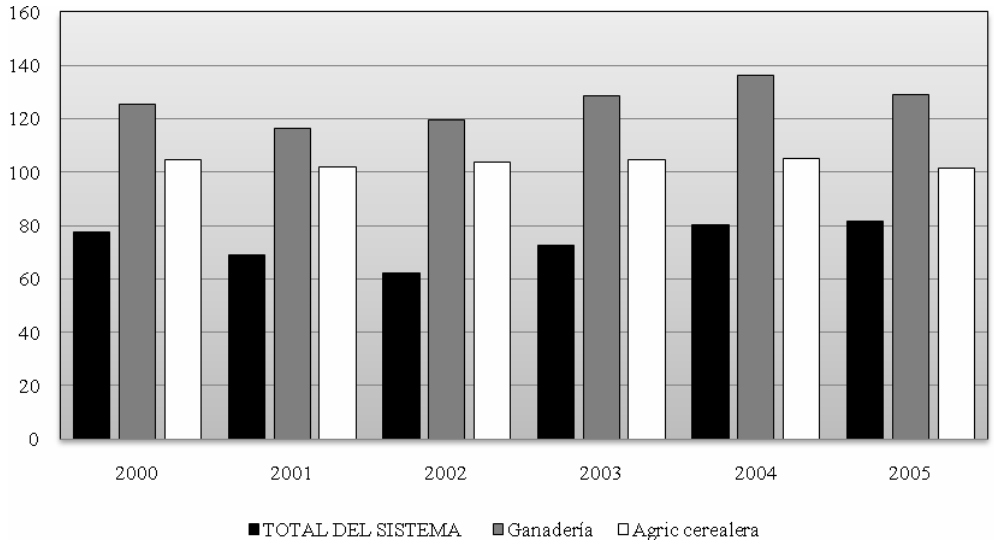

Fuente: elaboración propia en base a datos de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo de Argentina (1996-2012)

El gráfico sirve como ejemplo de los últimos años. La evolución muestra las peores condiciones de seguridad para los trabajadores del sector agropecuario. Tanto en agricultura como en ganadería, el nivel de accidentes supera el de la media del sistema laboral argentino. Mientras que en este último el promedio es de 73,88 de accidentes cada mil, en agricultura el valor alcanza los 103,62 y en ganadería se eleva a 125,87; un 70% más que la media general. Este índice se refleja en la incidencia de los accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales que elabora el mismo organismo:

Gráfico 8. Incidencia de AT/EP (por mil) e índice de fallecidos (por millón), en el sector agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, Argentina, 1996-2007

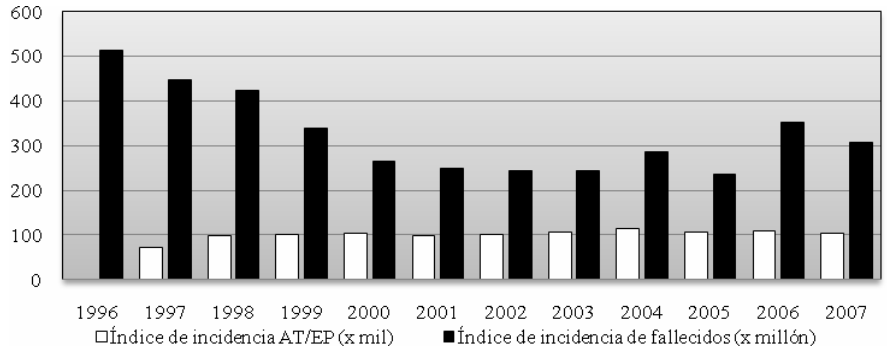

Fuente: elaboración propia en base a datos de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo de Argentina (1996-2012)

Gráfico 9. Jornadas no trabajadas en el sector como consecuencia de accidentes laborales y enfermedades profesionales, Argentina, 1996-2007

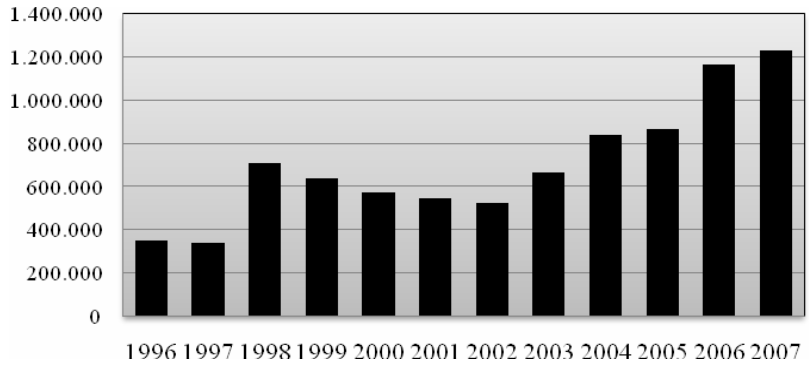

Fuente: elaboración propia en base a datos de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo de Argentina (1996-2012)

Se observa un alto grado de incidencia de accidentes y enfermedades en la actividad, en torno al 10%. Los casos de muerte por accidente o enfermedad, según la estadística oficial, se redujeron durante los últimos años del período. Aunque eso no se reflejó en el grado de ausentismo, que se incrementa de forma constante desde 2002. Estas cifras muestran que la actividad tiene un grado elevado de riesgos, debido a los factores mencionados. En la producción agropecuaria, la explotación del trabajo asume ciertas peculiaridades que derivan en estas peores condiciones en relación a otras actividades.

La menor capacidad de acumulación de los capitales de esta rama se compensa en parte por las peores condiciones laborales de sus trabajadores. Ese ámbito, que implica la convivencia con animales y sus enfermedades, la manipulación de material orgánico

(alimentos sobre todo) y desperdicios, genera mayores riesgos de enfermedades profesionales y de accidentes.

6. Conclusión

Es en este período que presentamos en esta ponencia en el que el capital subsume de manera real esta fase esencial. Por lo tanto, logra lo que la burguesía buscó durante tanto tiempo: derribar las condiciones que hacían posible la existencia misma del tambero, eliminando la pericia necesaria para ordeñar. El resto de las tareas del tambo, si bien requieren conocimiento subjetivo, serán más simples que la anterior (Cominiello, 2013). Este punto llevará a que se vacíe el sentido del contrato mediero. Con la mecanización, el capital estará en condiciones de aumentar la productividad del trabajo por vía de aumentar la tasa de explotación. Por eso, pasará a predominar el pago a través de un monto fijo, tal como ocurre en general en las ramas del capital industrial no agrario. Una parte menor del pago de salarios seguirá siendo un porcentaje de la producción, pero ya no del 50% como exigía la, sino alrededor del 10%.

Al mismo tiempo, gracias este cambio tecnológico y a la incorporación de la producción estabulada, surgieron los megatambos: empresas tamberas que pondrán en marcha una gran magnitud de capital, concentrando un rodeo de alrededor de 5.000 animales. Es decir, estamos ante una concentración de capital nunca antes vista en la rama que será el sello distintivo de este período. Sin embargo, siguiendo la tendencia a la incorporación tardía de la maquinaria, el grueso de las explotaciones tamberas no va a presentar estas características. La reproducción general de la rama estará en manos de pequeños capitales, que incorporarán el ordeñe mecánico y aumentarán la magnitud del capital que ponen en marcha, aunque no al nivel del megatambo.

En este punto, estamos ante un doble proceso, lo que va a impactar de lleno en las condiciones laborales que ofrecen a los obreros que contratan. Por un lado, analizamos cómo los megatambos son unidades productivas con una alta productividad, donde se ha despojado al trabajador de sus conocimientos por medio de la introducción de maquinaria, y una división más compleja de las tareas a llevar a cabo. Esto ofrece las condiciones de una fábrica de gran industria: descanso, vacaciones, mejores salarios, menores accidentes de trabajo, etc. En cambio, la preponderancia de pequeños capitales, que ponen en marcha un negocio que está por debajo de la productividad general de la rama, deberán compensar su falta de escala abaratando costos. Uno de los costos más

fáciles de reducir es el de la fuerza de trabajo, donde no sólo alcanzará con reducir el porcentaje de producción que recibe como salario (o el monto mismo de dinero), sino que se extenderá la jornada de trabajo. Ello implicará un trabajo familiar donde solo se remunerará por el trabajo realizado por el obrero jefe de familia. Lo cual redundará de manera directa en un aumento de la tasa de explotación al recibir más trabajo realizado por el mismo sueldo. Por otro lado, los accidentes de trabajo tenderán a mantenerse, al no tener las condiciones seguras de trabajo. Es decir, la capa de la clase obrera tambera que se emplee en los megatambos, gozará de mejores condiciones de trabajo y de vida que aquellos que estén ocupados en los pequeños capitales.

Bibliografía

Balzola, E. (1980). Los antecedentes urbanos de la explotación tambera argentina. *Nuestro Holando*, *232*(232), 60–70.

Benencia, R., y Quaranta, G. (2003). Reestructuración y contratos de mediería en la región pampeana argentina. *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, *74*, 65–83.

Bil, D. (2009). La industria argentina de maquinaria agrícola (1870-1975): evolución y problemas de su desarrollo. Buenos Aires: H-Industria.

Bil, Damián. (2007). *Descalificados. Proceso de trabajo y clase obrera en la industria gráfica (1890-1940)*. Buenos Aires: Ediciones ryr.

Cominiello, S. (2011). *Un siglo de trabajo ímprobo. Procesos de trabajo en los tambos argentinos, 1900-2010. Documento de Jóvenes Investigadores* (Vol. 29, p. 85). Buenos Aires: Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Retrieved from http://webiigg.sociales.uba.ar/iigg/textos/documentos/DJI 29.pdf

Cominiello, S. (2013). *Transformaciones en los procesos de trabajo y en la estructura social de la producción tambera en*. Universidad de Buenos Aires.

INDEC. (1990). Censo Nacional Agropecuario 1988. (INDEC, Ed.). Buenos Aires.

Iñigo Carrera, J. (2008). *El capital: razón histórica, sujeto revolucionario y conciencia* (Imago Mund.). Buenos Aires.

Kabat, M. (2005). *Del taller a la fábrica. Industria y clase obrera en la rama del calzado (Buenos Aires 1870 - 1940)* (Ediciones ., p. 248). Buenos Aires: Ediciones ryr.

Kabat, M. (2009). La sobrepoblación relativa El aspecto menos conocido de la concepción marxista de la clase obrera. *Anuario CEICS*, (3), 113–134.

Marx, K. (2003). *El Capital* (Siglo XXI.). Buenos Aires.

Murtagh, R. (1941). *La explotación del tambo* (Sudamerica.).

Pascucci, S. (2007). *Costureras, monjas y anarquistas: trabajo femenino, Iglesia y lucha de clases en la industria del vestido, Buenos Aires, 1890-1940*. Buenos Aires: Ediciones Ryr.

Posada, M. G. (1995). El caso de la mediería. *Agricultura y Sociedad*, (77), 9–39.

Quaranta, G. (2003). *Restructuración, organización del trabajo y mediería en la producción lechera de la Pampa Húmeda bonaerense*. (C. – Piette, Ed.) (Vol. Informe de, p. 92). Buenos Aires: CEIL - PIETTE.

Sartelli, E. (2008). *Patrones en la ruta* (Ediciones ., p. 340).

Sartelli, E. (2009). *La sal de la tierra*. Universidad de Buenos Aires.

Schopeflocher, R. (1961). *El tambo, su organización y manejo* (Cicerón., p. 180). Buenos Aires: Editorial Cicerón.

Serres, J. R., y Silva Barrios, F. A. (1920). *El tambo. La industria de la leche y sus derivados (manteca, quesos, caseína, etc.)* (Biblioteca.). Buenos Aires: Talleres Gráficos J. Perrotti.

Solé, M. (1987). Las condiciones de vida y trabajo de los trabajadores rurales argentinos. Los ordeñadores. In AA.VV. (Ed.), *Condiciones y medio ambiente de trabajo en la Argentina. Aspectos teóricos y metodológicos*. Buenos Aires: CEIL-HUMANITAS.